

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1397

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Estrategia** nacional destinada a mejorar el funcionamiento de museos. Implementación. **Canteros**. (2.817-D.-2006.)

E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una estrategia nacional destinada a mejorar el funcionamiento de los museos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente las siguientes medidas:

1. Una estrategia nacional destinada a mejorar el funcionamiento de los museos.
2. Un plan para la preservación del patrimonio existente.
3. Una campaña de difusión nacional sobre la importancia social de los museos que apunte a fortalecerlos y diversificar territorialmente la actividad.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Marta S. De Brasi. – Jorge M. A. Argüello. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Illarregui. – Oscar S. Lamberto. – José

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una estrategia nacional destinada a mejorar el funcionamiento de los museos, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los museos son espacios públicos de especial significado político y cultural en el mundo moderno. A través de ellos se preservan obras y documentos de valor estético o histórico, se cultivan la sensibilidad estética y la memoria, se incentiva la calidad, la innovación y la crítica. Sin museos, nuestras ideas de la belleza y del pasado serían más pobres, y por eso su dinámica da cuenta de la riqueza de la esfera pública.

Propuesto por el Consejo Internacional de Museos, el establecimiento del Día Internacional de los Museos –el 18 de mayo– contribuye a que la sociedad reflexione sobre esta institución emblemática de los Estados de nuestra época. La iniciativa es importante porque a través de los museos se pro-

mueve la democratización de la cultura, posibilitando el encuentro con las disímiles manifestaciones del arte y de la historia.

En este momento, los museos argentinos presentan diversas realidades. Hay museos sin sede –como el Museo Oriental–, hay muchos con escaso personal, con deterioros de infraestructura y sin suficientes medidas de seguridad. Hay sedes que no son usadas con eficiencia y hay otras que son verdaderas usinas culturales.

Hay obras en marcha que generan enormes expectativas –como la del Museo de Arte Moderno de la Ciudad– y hay, también, una fuerte concentración del capital artístico en Buenos Aires.

Este cuadro indica la necesidad de mejorar el funcionamiento de los museos y, fundamentalmente, de articular una estrategia nacional destinada a preservar el patrimonio existente, ponerlo a disposición de la sociedad, recuperar las entidades con problemas y diversificar territorialmente la oferta cultural de una institución pública de gran relevancia

Los museos cumplen una importante función social en el campo de la historia y del arte. Es necesaria una estrategia nacional para fortalecer las entidades y diversificar territorialmente la actividad.

Por lo expuesto, y por los argumentos adicionales que, de ser necesario, expresaremos ante las comisiones que asesoren respecto de este tema y en el recinto cuando sea tratado, requerimos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gustavo J. A. Canteros.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Jefatura del Gabinete de Ministros y la Secretaría de Cultura de la Nación, se implemente:

- a) Una estrategia nacional destinada a mejorar el funcionamiento de los museos.
- b) Un plan para la preservación del patrimonio existente.
- c) Una campaña de difusión nacional sobre la importancia social de los museos y que apunte a fortalecerlos y diversificar territorialmente la actividad.

Gustavo J. A. Canteros.